Instituto
Forestal
Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 31 de Octubre de 2014.-

DICTAMEN Nº 022/2014/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LCO Nº 09/2014 – PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado plurianual a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2014 "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL POR CONTRATO ABIERTO ", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 989/2.014, de fecha 01 de Septiembre de 2014; y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 218/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 13 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas, En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la UOC del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución, representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección Administrativa, de la Dirección de Gabinete, y el representante de la única empresa oferente, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la firma: **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL PROPIEDAD DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ,** cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos, dejando constancia de que no hubieron observaciones por parte del oferente.*

***2) COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron.-*

***3) TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se ha verificado la única oferta presentada respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al respecto, la misma, básicamente ha arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta, y teniendo en cuenta la presentación de un único oferente, se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO UNITARIO TOTAL POR EVENTO
1	SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL PROPIEDAD DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	5.914.400.-

5) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por la firma* ***SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL PROPIEDAD DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ,*** *la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta;

5.2 Que, teniendo en cuenta que la firma ***SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL PROPIEDAD DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ,*** *es la única empresa oferente y por ende es el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;*

Capacidad Legal: *La citada firma cumple con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Capacidad Financiera: *La citada firma, a pesar de presentar balances de los años 2012 y 2013, cuenta con la capacidad financiera, conforme a los promedios de los ratios solicitados, según documentación presentada, cuyo análisis se visualiza en la planilla de cálculo de ratios que se adjunta al presente dictamen.-*

Experiencia y Capacidad Técnica: *La citada firma, demuestra tener la experiencia y capacidad técnica, presentando las documentaciones que avalan el cumplimiento de dicho requisito conforme lo establece el PBC, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.-*

Por lo manifestado en el presente punto, concluimos que la oferta de la firma ***SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL PROPIEDAD DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ****, cumple con los requisitos legales, se ajusta a las Especificaciones Técnicas mínimas, tiene la capacidad financiera, cuenta con la experiencia y capacidad técnica y presenta el precio más bajo. En lo que respecta al margen de preferencia dicho análisis no se realiza, teniendo en cuenta que es la única firma oferente.-*

6. <u>RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:</u> *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-*

6.1 *Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el* ***punto 5.2*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado Plurianual a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2014* ***"PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL, CON CONTRATO ABIERTO"****; a la firma* ***SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL PROPIEDAD DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ DE NESTOR GONZALEZ ORTIZ,*** *por un monto mínimo de* ***Gs.: 106.851.652.- (Guaraníes: Ciento Seis Millones, Ochocientos Cincuenta y Un Mil, Seiscientos Cincuenta y Dos.-), impuestos incluidos; y hasta un monto máximo de Gs.: 213.703.304.- (Guaraníes: Doscientos Trece Millones, Setecientos Tres Mil, Trescientos Cuatro.-), impuestos incluidos .-***

Es nuestro Dictamen.

Abog. MARIA JOSE ROIG	***Lic. VICTOR YAMBAY***
Comité de Evaluación – INFONA	***Comité de Evaluación - INFONA***
Econ. NELSON CABALLERO	***Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.***
Comité de Evaluación – INFONA	***Comité de Evaluación - INFONA***

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA: SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica	No aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica	No aplica
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**	**No aplica**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**No aplica**	**No aplica**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	**No aplica**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**No aplica**	**No aplica**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**No aplica**	**No aplica**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No aplica**	**No aplica**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**No aplica**	**No aplica**
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**No aplica**	**No aplica**
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	**No aplica**

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	**No aplica**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	**X**	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- **Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.** - **Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.**	**X** **X**	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Con el objetivo de calificar la experiencia y capacidad técnica del oferente, se verificará: 1) Experiencia: Lista de trabajos donde conste la prestación de por lo menos dos Servicios de Coordinación de Eventos y provisión de Servicios Gastronómicos realizados en los años 2011, 2012 y 2013 a Organismos u Entidades públicas ó privadas, detallando el volumen de los mismos, cuyo mínimo requerido es del 50% del monto máximo del presente contrato en promedio de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), acompañando copia de las constancias, o Contratos, o certificados respectivos. 2) Infraestructura: Declaración Jurada de la infraestructura de la empresa, equipos, materiales y elementos a ser utilizados para la prestación del servicio, donde debe constar que la firma cuenta con por lo menos 3 (tres) vehículos refrigerados para traslado de alimentos, en atención a Servicios previstos simultáneamente en el Interior del País. 3) Cumplimiento con Código Sanitario: Registro de Establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), Vigente a la fecha de presentación de ofertas.- 4) Para los consorcios, el socio líder debe cumplir con el 60% de los requisitos establecidos y cada uno de los demás socios con el 40% de los requisitos establecidos.-	**X** **X** **X** **NO APLICA**	**NO APLICA**
Especificaciones Tecnicas	**X**	
Autorizacion del fabricante	**No aplica**	**No aplica**

Instituto
Forestal
Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

DESCRIPCION DEL LLAMADO PLURINUAL							UNICO OFERENTE
LCO N° 09/2014 - PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICO Y CEREMONIAL CON CONTRATO ABIERTO							SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL
Item	Código Catálogo	Bien / Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario
1	90101603-010	Servicio de comida	(Por persona) Incluye: A) Plato de Entrada: hierbas variadas con cima de pollo B) Plato Principal: carne vacuna (lomito) a la pimienta suave con papas a la crema y/o cerdo a la mostaza y/o milanesa de carne vacuna a la napolitana C) Postre: Mouse de dulce de leche, helados	UNIDAD	Evento	1	27.000
2	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Provisión de Carne Asada (por persona)	UNIDAD	Evento	1	25.000
3	90101603-026	Provisión de Ensaladas	Provisión de Ensaladas varias (por persona)	UNIDAD	Evento	1	12.000
4	90101603-005	Servicio de festival de pastas	Ñoquis, ravioles, canelones, (por persona)	UNIDAD	Evento	1	22.000
5	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	Provisión de chipa guazú o sopa (por asadera grande)	UNIDAD	Evento	1	7.000
6	90101603-017	Provisión de pan chip	Provisión de pan chip (paquetes de 12 unidades)	UNIDAD	Evento	1	900
7	90101603-011	Provisión de postres tradicionales (por persona)	Provisión de postres tradicionales (por persona)	UNIDAD	Evento	1	8.000
8	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Buffet variado de comida caliente: Opciones • Pollo al horno con ensalada • Ravioles de (verduras, carne, pollo, 4 quesos o ricotta) al tuco. • Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana, o arroz o puré de papas. • Ñoquis con salsa	UNIDAD	Evento	1	32.000
9	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Provisión de Buffet comida fría (por persona)	UNIDAD	Evento	1	32.000
10	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados (por 100 unidades)	Bocaditos salados por 100 unidades de las siguientes variedades: Milanesitas, croquetas, empanadas varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopas, chipa guazú, etc.	UNIDAD	Evento	1	120.000
11	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces (por 100 unidades)	Bocaditos Dulces por 100 unidades de las siguientes variedades: Galletitas, Alfajores, Media lunas, Pastafloras, Masitas etc.	UNIDAD	Evento	1	14.000
12	90101603-028	Provisión de chipitas	Por 1 kilo, para servir en reuniones	KILOGRAMOS	Evento	1	22.000
13	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Pack de 12 unidades de 500 cc	UNIDAD	Evento	1	2.500
14	90101603-025	Provisión de Agua Mineral	Botella de 2Litros, sin gas, sin sodio, purificada, con aprobación del INTN del producto.	UNIDAD	Evento	1	7.000
15	90101603-006	Provisión de Gaseosa	Provisión de Gaseosa de 500 ml. Gustos variados	UNIDAD	Evento	1	5.000
16	90101603-006	Provisión de Gaseosa	Normales en botellas descartables de 2 lts. Gustos variados	UNIDAD	Evento	1	15.000
17	90101603-006	Gaseosas dietéticas	Normales en botellas descartables de 2 lts. Gustos variados	UNIDAD	Evento	1	15.000
18	90101603-016	Provisión de hielo	Hielo picado en bolsas de 3 kg.	UNIDAD	Evento	1	5.000
19	90101603-016	Provisión de hielo	Provisión de hielo en cubo (bolsa 20 kilos)	UNIDAD	Evento	1	30.000
20	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticas y enteros	Por litro sabores: Naranja, Durazno, Pomelo, Piña, Limón, frutilla	LITROS	Evento	1	18.000
21	90101603-014	Provisión de Azúcar	Blanca refinada en paquete de 1 kilos	KILOGRAMOS	Evento	1	7.500
22	90101603-015	Provisión de Leche	Descremada y entera en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones.	LITROS	Evento	1	15.000
23	90101603-018	Provisión de Cocido	Negro, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	LITROS	Evento	1	15.000
24	90101603-019	Provisión de Cocido	Con leche, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	LITROS	Evento	1	15.000
25	90101603-020	Provisión de Té	Provisión de Té (caja de 10 sobres aprox.)	UNIDAD	Evento	1	10.000
26	90101603-022	Provisión de Café	Negro, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	LITROS	Evento	1	10.000

27	90101603-023	Provisión de Café	Con leche, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales	LITROS	Evento	1	15.000
28	90151802-002	Provisión de Toldo 8 metros x 8 metros	Colocados en lugar a confirmar según necesidad del Evento.	UNIDAD	Evento	1	900.000
29	90151802-006	Provisión de Sillas	Metálicas con medio forro	UNIDAD	Evento	1	5.000
30	90151802-006	Provisión de Sillas	De plástico resistente	UNIDAD	Evento	1	1.500
31	90151802-004	Provisión de Servilletas de tela	Tela color blanco	UNIDAD	Evento	1	3.500
32	90151802-004	Provisión de Servilletas de papel	Paquete de 50 unidades	UNIDAD	Evento	1	2.500
33	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Componentes: de acero inoxidable tenedor, cuchara, cuchillo y cucharita, tenedor de postre, cuchillo de postre cucharita, tenedor de postre, cuchillo de postre	UNIDAD	Evento	1	1.000
34	90151802-011	Provisión de Vasos de vidrio	De vidrio de 250 cc de capacidad como mínimo	UNIDAD	Evento	1	1.000
35	90151802-015	Provisión de Platos para comidas	De porcelana, playos y hondos	UNIDAD	Evento	1	1.000
36	90151802-015	Provisión de Platos para postre	De porcelana, playos	UNIDAD	Evento	1	1.000
37	90151802-019	Servicios de mozo	Para servicios durante 6 horas como mínimo.	UNIDAD	Evento	1	150.000
38	90151802-020	Provisión de Tablón	Para 10 personas Con caballete de metal	UNIDAD	Evento	1	9.000
39	90151802-021	Provisión de Mesa redonda	Para 8 personas Plegadizas de madera con estructura metálica.	UNIDAD	Evento	1	11.000
40	90151802-004	Provisión de Pollerón	Para tablón, pollerón de color blanco	UNIDAD	Evento	1	9.000
41	90151802-004	Provisión de Manteles y cubre manteles	Mesa redonda para 8 personas	UNIDAD	Evento	1	12.000
42	80131502-002	Servicio de Local para Eventos	Salón con capacidad aproximada de 100 a 300 personas, con acondicionadores de aire, conexión eléctrica para computadoras incluyendo prolongadores y fichas trifásicas	UNIDAD	Evento	1	1.500.000
43	90151802-001	Sistema de audio y video	Equipos de amplificación de sonido con parlantes y dos micrófonos inalámbricos como mínimo, proyectores con pedestal para presentaciones.	UNIDAD	Evento	1	1.000.000
44	90151802-052	Provisión de tarima	6 x 4 mts como mínimo	UNIDAD	Evento	1	1.200.000
45	90151802-040	Provisión de equipos informáticos	Computadoras, proyectores	UNIDAD	Evento	1	600.000
total							5.914.400

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION
PLANILLA DE CALCULO DE CAPACIDAD FINANCIERA

SERVICIOS GASTRONOMICO SAN MIGUEL

activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.013	1.045.419.901	10,42	2.013	0,13	2.013
2.012	816.301.582	3,96	2.012	0,39	2.012
2.011	41.008.273	1,02	2.011	0,18	2.011
pasivo corriente		PROMEDIO	5,13	PROMEDIO	0,23
2.013	100.347.283				
2.012	206.013.699				
2.011	40.292.010				
ACTIVO TOTAL					
2.013	1.244.477.066				
2.012	1.015.358.747				
2.011	221.390.091				
PASIVO TOTAL					
2.013	163.269.653				
2.012	392.648.418				
2.011	40.292.010				

RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.013	458.497.084	180.000.000	2,55	%	2.013
2.012	440.331.537	180.000.000	2,45	%	2.012
2.011	1.098.081	180.000.000	0,01	%	2.011
		PROMEDIO	1,67	%	